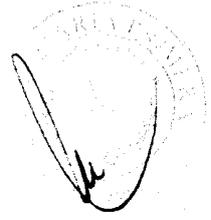
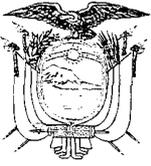


FC. 162831

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PODER ESPECIAL



Otorgado por:

BLASCAL TRADER CORP



A favor de:

PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.



CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

5^{ta} copia
*****AC*****

ESCRITURA NÚMERO.- P07078.....

=====

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día lunes veintiuno (21) de julio del dos mil catorce; ante mí, **doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el doctor DAVID ALEXIS BENALCÁZAR ROSERO, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía BLASCAL TRADER CORP como lo acredita el documento que se acompaña al presente instrumento. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz y poder obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocer doy fe,

en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, los mismos que en copia debidamente legalizada se agregan a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAÚSULA**

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente poder especial, el doctor DAVID ALEXIS BENALCÁZAR ROSERO en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía BLASCAL TRADER CORP., en adelante se le podrá denominar “La Compañía” o “La Mandante”.- **CLAÚSULA SEGUNDA: ANTECEDENTE:** La

Compañía BLASCAL TRADER CORP, es una compañía legalmente constituída en Panamá. **CLÁUSULA TERCERA: PODER ESPECIAL.-** A

fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías Ecuatoriana, en lo pertinente a la obligación de los accionistas de nacionalidad distinta a la ecuatoriana, el doctor David Alexis Benalcázar Rosero, en la calidad que comparece, mediante el presente instrumento, otorga poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., para que a

través de sus Representantes Legales a nombre de la compañía BLASCAL TRADER CORP realice lo siguiente: a) Actúe en calidad de apoderado de la compañía de conformidad con el artículo seis de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, en los asuntos relacionados con su calidad de accionista de compañías ecuatorianas; b) Conteste demandas y cumpla con las obligaciones que la compañía adquiera en la República del Ecuador, en asuntos relacionados con su calidad de accionista en compañías ecuatorianas. **CUARTA.- PLAZO.-** El



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



presente poder se confiere por tiempo indefinido.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento". (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que los otorgantes lo ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por la abogada Gabriela Villalobos Dávalos, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, con el número cinco mil quinientos setenta y cinco y, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

[Handwritten signature]
DAVID ALEXIS BENALCÁZAR ROSERO
C.I. No. 170789133-2

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



106 REPUBLICA DE PANAMA
8010 * TIMBRE NACIONAL *
9468



002.00

REPUBLICA DE PANAMA

P.B. 0945

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 828211

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA - REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

PAG. 1
// ELQUI //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD OS - 27208

QUE LA SOCIEDAD :

ELASCAL TRADER CORP.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 580791 DOC. 1194263 DESDE EL VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE ;

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) DAVID BENALCAZAR R.
- 2) MAYRA LEON
- 3) EDUARDO ARCOS

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: DAVID BENALCAZAR R.
TESORERO	: EDUARDO ARCOS
SECRETARIO	: MAYRA LEON

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, SIN EMBARGO EL TESORERO Y EL SECRETARIO TIENEN LAS MISMAS FACULTADES QUE EL PRESIDENTE PARA REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD, ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS QUE EL PACTO SOCIAL LES IMPONE.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: BUENET HV & CO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIA DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO A LAS 04:15:39 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
 POR UN VALOR DE B/. 30.00
 COMPROBANTE NO. OS - 27208
 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 031987
 FECHA: Martes 01, Abril DE 2008

// ELQUI // C-1

[Handwritten signature]
 LUIS E. CHEN
 CERTIFICADOR



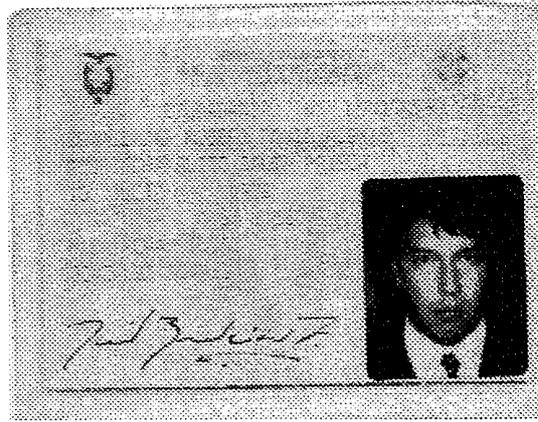
2 JUL 2014
[Handwritten signature]

ANEXOS
 Convenio de la Ley de 5 octubre 1981

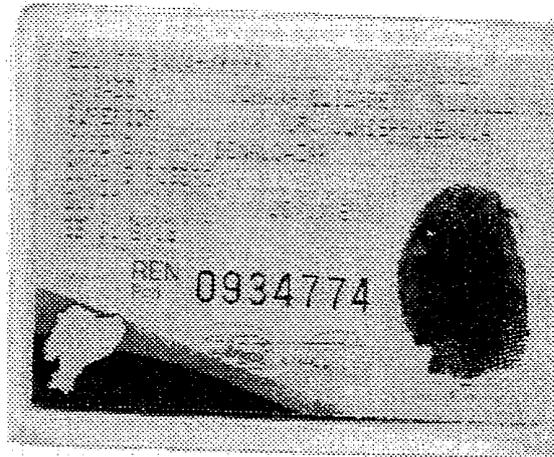
- 1 por PANAMA
- 2 por EL QUINCE
- 3 por EL QUINCE
- 4 por EL QUINCE

5 por EL QUINCE
 7 por EL QUINCE
 8 por EL QUINCE
 9 por EL QUINCE

04 MAR 2008
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Handwritten mark or signature in the top right corner.



Handwritten mark or signature on the left side.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

018 - 0234 1707591382

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BEÑALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIBICHA
QUITO JIBICHA
CANTÓN JIBICHA ZONA

II. PRESIDENTE DE LA JUNTA

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
EN LA CIUDAD DE QUITO
21 JUL. 2014

Handwritten signature and stamp at the bottom.

Se otorgó ante mí, EL PODER ESPECIAL, otorgado por BLASCAL TRADER CORP, a favor de PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el veintiuno de julio de dos mil catorce.-



[Handwritten signature]